ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 038 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. N°. 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
CEDULA DE CIUDADANÍA	N°. 7.127.372 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DINCO SAS
NIT	900.624.568-4
REPRESENTANTE LEGAL	YEISON FABIAN VELOZA VALCÁRCEL
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.049.616.490 DE TUNJA
N° CDP	2022040019 fecha 29/04/2022
Nº REGISTRO	2022080015 fecha 10/08/2022
VALOR APORTE MUNICIPIO	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($22.376.044,00)
PLAZO	El plazo del contrato para la ejecución de la obra es de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, una vez se hayan legalizado y perfeccionado el contrato.
N° DE PROCESO EN SECOP II	IPMC – AMVL - 038- 2022
PÓLIZA	62-44-101016115 Seguros del Estado S.A
FECHA ACTA DE INICIO	2/09/2022
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01	22/10/2022
ACTA DE REINICIO N° 01	15/12/2022
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	15/12/2022

En Villa de Leyva, a los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2022, en la Secretaría de Infraestructura y Obras Físicas, se reunieron el Ingeniero NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA, Secretario de Infraestructura y Obras Físicas en calidad de supervisor del contrato y el señor YEISON FABIAN VELOZA VALCARCEL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.049.616.490 de Tunja, representante legal de **DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DINCO S.A.S.,** con Nit N° 900.624.568-4, CON EL FIN DE HACER ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas dentro: de los periodos comprendidos entre 2/09/2022 al 22/10/2022, pactadas en la FORMA DE PAGO Y EN LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 038 DE 2022, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE EL CAMPING DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ"**

1. Que en la FORMA DE FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: Por actas parciales según porcentaje de avance de las actividades desarrolladas hasta un 95% y un 5% al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato:

NOTA 1: Condiciones para efectuar cada uno de los pagos: los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones:

1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales y/o la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA.
2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la ley
3). Presentación de informes de ejecución del contrato.

4). Presentación de acta de recibido expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista.

NOTA 2: No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 3. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas.

NOTA 4. El Municipio de Villa de Leyva sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en la invitación pública.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2. Que se desarrollan las condiciones técnicas exigidas en DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 038 DE 2022, expresadas a continuación.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE EL CAMPING DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	23,00
1,2	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO DE 21 MPA - 3000 PSI H= 10 CM	M2	150,00
1,3	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	45,00
1,4	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO	M3	60,00
1,5	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO	ML	50,00
1,6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM(INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3-KM	585,00
1,7	MALLA ELECTRO SOLDADA 0.15X 0.15 M D= 6 MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	449,03

3. Que, en relación con lo anterior, el supervisor del contrato constató el desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas de conformidad con los informes presentados por parte del contratista para el periodo, reflejando un avance del cien por ciento con un valor equivalente a VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($22.376.044,00), se anexa informe de supervisión pertinente.

4. Que por lo anterior deberá efectuarse el pago del acta parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades descritas en el acta adjunta:

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR
Valor del contrato	$22.376.044,00
Valor adicional contratado	$ 00,00
Valor total	$22.376.044,00
Anticipo	$ 00,00
Valor a pagar	$22.376.044,00
Valor NO ejecutado	$ 00,00

VALOR PARA PAGAR PRESENTE ACTA	SON: VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	$22.376.044,00

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Recibir los trabajos correspondientes al ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 038 de 2022, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE EL CAMPING DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ**."

SEGUNDO: Certificar que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 038 de 2022, de conformidad con las actividades establecidas alcance del objeto, así como las obligaciones contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos aportes y planillas de seguridad social, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago final por el valor de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($22.376.044.00)**

TERCERO: El contratista se compromete a trasladar las vigencias y coberturas de las pólizas constituidas inicialmente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, contemplando lo descrito en la presente acta, y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación, en un término NO mayor a tres (3) días calendario.

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2022.

EL SUPERVISOR, **CONTRATISTA,**

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

YEISON FABIAN VELOZA VALCARCEL
R/L DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DINCO S.A.S

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBAS FÍSICAS